

Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes Participación Ciudadana

D/D ^a
como Presidente(a) / Tesorero(a) de la Asociación
CERTIFICA:
Que de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley General de Subvenciones, el importe de las subvenciones recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, no superan el coste de la actividad subvencionada.
En Huelva, a de de de
e.i.